



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE

En la ciudad de Paute, de conformidad con la Guía especializada para el Proceso de Rendición de Cuentas, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana; en las oficinas del Registro de Propiedad, a los veinte días del mes de Febrero del año 2019 siendo las 8h30, se reúnen los funcionarios de esta dependencia para conformar el equipo encargado del Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018; para lo cual se empieza con indicar la importancia de este tema y su contribución al mejoramiento de la gestión pública, seguidamente se procede a nombrar a los funcionarios que serán los responsables de cumplir con dicho proceso y trabajarán en todas las fases que abarque, coordinando en lo que fuere necesario con el GAD Municipal de Paute.

Se designa como el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas al Abogado Marco Morales Carrión, Registrador de la Propiedad Encargado y como responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana a la Cpa. Ximena Rojas Peralta, Contadora del Registro del Propiedad.

Designado el equipo encargado, los mismos aceptan cumplir con todas las fases del proceso de forma responsable y oportuna, para lo cual, como constancia y aceptación de lo aquí difundido suscriben al pie la presente acta. Siendo las 09h30 se da por terminada la presente reunión.

Dado y firmado a los veinte días del mes de Febrero de 2019.

Ab. Marco Morales
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Cpa. Ximena Rojas
CONTADORA